CIUDAD DE SANGERMAN

Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde

CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases:	Gerente de Alianza Programa Early Head Start y Head Start
Sueldo:	$2,973.00
Puestos Disponibles:	1
Beneficios:	Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por Enfermedad, Aportación Plan Médico
Fecha Límite para Solicitar:	19 de mayo de 2026
Requisitos de Admisión:	Poseer licencia de Trabajador Social expedida por la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Dos (2) años de experiencia profesional en el campo del Trabajo Social, uno (1) de éstos que incluya supervisión.
Periodo Probatorio:	Ocho (8) meses
Condición de Empleo:	Nombramiento Transitorio
Naturaleza del Trabajo:	Trabajo profesional, administrativo y especializado que consiste en planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades y servicios del área de Alianzas. El empleado realiza trabajo de considerable complejidad y responsabilidad planificando, coordinando, dirigiendo y supervisando las actividades y servicios del área de Alianzas, que incluye las Familias y Comunidad, Reclutamiento y Asistencia de Niños e Infantes (ERSEA) y Cuerpos de Gobierno del Programa Head Start y Early Head Start del Municipio de San Germán. Trabaja bajo la supervisión administrativa del Director (a) del Programa Head Start y Early Head Start, quien le imparte instrucciones ocasionales sobre las tareas del puesto. Ejerce un grado considerable de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus labores. Su trabajo se revisa mediante la evaluación de los informes que somete, reuniones de supervisión y por los logros obtenidos.

Naturaleza de Prueba	La Solicitud de Examen consistirá en una evaluación en la cual se adjudicará puntuación conforme a la preparación académica y a la experiencia laboral directamente relacionadas con las funciones del puesto. Será indispensable que los candidatos presenten evidencia fehaciente de la experiencia laboral y de la preparación académica consignadas en su Solicitud de Examen. No se aceptarán solicitudes ni documentos recibidos con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. Asimismo, se requerirá la comparecencia del candidato al proceso de entrevista. De resultar seleccionado, deberá someterse a pruebas de detección de sustancias controladas.
Cómo y Dónde Solicitar:	Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán. **Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral.** Municipio de San Germán Oficina de Recursos Humanos Casa Alcaldía (Primer Piso) Ave. Universidad Interamericana # 136 San Germán, P.R. Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:

 a. Posición ocupada por el (la) solicitante.

 b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;

 c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;

 d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.

 e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÒN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÈRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÈNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 5 de mayo de 2026.

Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde